

CONVOCATORIA PROGRAMA MUJER Y DEPORTE - CSD NATACIÓN

Actividad: EXPERIENCIA INTERNACIONAL PROGRAMA ALBERTO PINTO – HEAD COACH FEDERACIÓN PORTUGUESA DE NATACIÓN (23-304 / 23-001)

Lugar: Lisboa / Coimbra (POR)

Instalación: Centro de Estágio no Jamor (Lisboa) / Olympic Swimming Pool Centre (Coimbra)

Fechas: 11 al 17 de diciembre de 2023

LISTADO DE ENTRENADORAS

APELLIDOS	Nombre	CLUB / FED.	COMETIDO
BECERRA PORTERO	María Lourdes	FED. CATALANA	Entrenadora
DOMÍNGUEZ LAGO	Luisa María	FED. GALLEGA	Entrenadora
GARCÍA RODRÍGUEZ	María de la Paloma	FED. MADRILEÑA	Entrenadora

EQUIPO OFICIALES

APELLIDOS	Nombre	CLUB / FED.	COMETIDO
KELLY	Sean Dominic	RFEN	Director Nacional de Rendimiento (23-001)

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2023/2024.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....internacional@rfen.es 91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnicificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLAUSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.